



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026-2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

**Oficina de Planeamiento
y Presupuesto**

GESTIÓN 2023-2026





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2025-MDP/CM.

Poroy, 22 de mayo de 2025.

EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTO:

El concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Poroy, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Distrital de Poroy N° 012-2025, de fecha 21 de mayo del presente año, presidida por la señora Alcaldesa Isabel Valderrama Zamora y con la asistencia plena de los señores regidores: Juan Carlos Amachi Valenzuela, Mario Acurio Lucana, Luis Alberto Sánchez Apaza, Juana Carolina Sueldo Baca y Flor María Levita Bustincio de Sequeiros; informe N° 234-2025-OPP-AMA-MDP/C, sobre solicitud de aprobación del Plan Operativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los Arts. I y II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (en adelante LOM), las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2025, de fecha 21 de mayo del 2025, se evaluó el expediente N° 4799, de fecha 25 de abril del 2025, que contiene el informe N° 234-2025-OPP-AMA-MDP/C, emitido por el CPC. Alexander Moreano Amaut, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028, con el propósito de cumplir los objetivos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Poroy. El plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026- 2028 se ha elaborado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 016-2019-CEPLAN/PCD, la cual establece los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y se elaboro en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0157-2024-MDP/A;

Que, mediante informe legal N° 023-2025-MDP/GM/OAL-acp, de fecha 29 de abril del 2025, emitido por la Abg. Andrea Canales Peralta, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa respecto a aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 y concluye que en atención al marco normativo citado, a los antecedentes expuestos el Plan Operativo Institucional Multianual 2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Kushka Llangasun

-2028, ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 aprobado por la entidad, y cumple con los requisitos técnicos legales exigidos por la normativa vigente. En tal sentido, corresponde que dicho instrumento de planificación sea remitido al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación;

Que, tras el debate correspondiente como consta en acta y luego de sometido a votación el tema de forma reglamentaria y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo Municipal de Poroy en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 – 2028** de la Municipalidad Distrital de Poroy, provincia del Cusco, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el control y seguimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Poroy.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas que tengan injerencia para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO 4°. – **DISPONER**, al responsable del Área de Informática la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal electrónico y Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Poroy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Isabel Valderrama Zamora
ALCALDESA
DNI: 42279179





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2025-A-MDP/C

Poroy, 22 de mayo del 2025.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTOS.-

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 038-2025-MDP/CM, de fecha 22 de mayo del 2025; el informe N° 234-2025-OPP-AMA-MDP/C, de fecha 25 de abril del 2025; informe legal N° 023-2025-MDP/GM/OAL-acp, de fecha 29 de abril del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa;

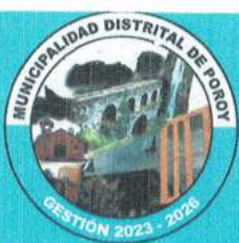
Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante informe N° 234-2025-OPP-AMA-MDP/C, emitido por el CPC. Alexander Moreano Amaut, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028, con el propósito de cumplir los objetivos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Poroy. El plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026- 2028 se ha elaborado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 016-2019-CEPLAN/PCD, la cual establece los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y se elaboró en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0157-2024-MDP/A;

Que, mediante informe legal N° 023-2025-MDP/GM/OAL-acp, de fecha 29 de abril del 2025, emitido por la Abg. Andrea Canales Peralta, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa respecto a aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 y concluye que en atención al marco normativo citado, a los antecedentes expuestos el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 -2028, ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 aprobado por la entidad, y cumple con los requisitos técnicos legales exigidos por la normativa vigente. En tal sentido, corresponde que dicho instrumento de planificación sea remitido al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 038-2025-MDP/CM, de fecha 22 de mayo del 2025, los miembros del Concejo Municipal acordaron por unanimidad aprobar el PLAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Kushka Llangasun

OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Poroy, provincia del Cusco;

Que, el numeral 70.2 del artículo 70° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;



Que, el numeral 71.2 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad de acuerdo a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contiene los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de ejecución, a nivel de cada órgano;

Que, estando las consideraciones expuestas y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 – 2028** de la Municipalidad Distrital de Poroy, provincia y departamento del Cusco.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el control y seguimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Poroy.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas que tengan injerencia para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, al responsable del Área de Informática la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal electrónico y Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Poroy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Isabel Valderrama Zamora
ALCALDESA
DNI: 42279179

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY**

Gerencia Municipal

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano

Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental

Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social



INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Área de Planificación



CONTENIDO

CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	7
3. MISIÓN INSTITUCIONAL	10
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	10
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	12
6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026-2028.....	16
7. ANEXOS	56
7.1 RUTA ESTRATÉGICA.....	56
7.2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	62



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2026 -2028 de la Municipalidad Distrital de Poroy se ha elaborado de acuerdo a las disposiciones establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN N° 016-2019-CEPLAN/PCD, la cual establece los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los Planes Institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN. El POI Multianual 2026-2028, se ha elaborado en concordancia al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0157-2024-MDP/A, el mismo que está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, el cual fue validado mediante el informe técnico D000006-2023-CEPLAN, y aprobado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023-CR/GR CUSCO.

La Municipalidad Distrital de Poroy ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2026-2028, instrumento de gestión imprescindible, el cual comprende la programación anual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, respetando el período de vigencia del PEI, asimismo, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional. Cabe señalar que en el Plan Operativo se considera también aquellas inversiones que permiten cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se ha programado debe estar vinculada a una AEI.

Ponemos a disposición de nuestra Municipalidad el cumplimiento de los objetivos, actividades operativas, inversiones y metas institucionales correspondientes al año 2026 al 2028, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito de Poroy.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL POI 2026-2028

3. INTRODUCCIÓN

Plan Operativo Institucional Multianual - POI, instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional de la Municipalidad Distrital de Poroy, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN): Perú al 2050, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2033 y el Plan de Gobierno de la actual gestión y la Política General de Gobierno.

En el proceso de formulación del POI Multianual 2026 y el Cuadro Multianual de Necesidades, que contiene la programación de las necesidades priorizadas con la estimación de los costos de los bienes y servicios identificados en atención a las cantidades previstas por el Área usuaria, brinda información para el desarrollo de las actividades operativas e inversiones del POI Multianual que las entidades registran en el aplicativo Informático CEPLAN; estableciéndose el circuito Planeamiento - Programación logística. A su vez el POI Multianual, el Cuadro Multianual de Necesidades y la Programación Multianual de Inversiones, juntos son insumos para la desagregación del POI Multianual y la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual - APM, para el año de ejecución respectivo, facilitando el circuito Planeamiento-Presupuesto.

El POI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de corto plazo de la institución a fin de implementar el Plan Estratégico Institucional, el cual busca promover mayor eficiencia en las distintas dependencias de gobierno local, además orientar la gestión edil, así lo demuestra el Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, normas que tienen finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos.

En la **Sección 1**, se presenta la declaración de política institucional y la información sociodemográfica del distrito.

En la **Sección 2**, se presenta la Misión, como la razón de ser de la Municipalidad Distrital de Poroy en el marco de sus competencias y funciones establecidas de manera genérica en la Ley Orgánica de Municipalidades, considerando los cambios que se pretende lograr en la ciudadanía.

En la **Sección 3**, se presenta los Objetivos Estratégicos Institucionales de tipo I y II, que definen los resultados que la Municipalidad Distrital de Poroy espera lograr en las condiciones de vida de la población y en sus condiciones internas.

En la **Sección 4**, se presenta las Acciones Estratégicas Institucionales que son iniciativas que contribuyen a identificar e implementar la estrategia definida por los Objetivos Estratégicos Institucionales.



En la **sección 5**, se presenta la Ruta Estratégica, estableciendo el orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales que faciliten la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de metas.

En la **sección 6**, se presenta la programación financiera y física de las actividades operativas 2026-2028 con sus respectivos cuadros de necesidades.



En la **sección 7**, se presenta los anexos tales como: La ruta estratégica y la Matriz de Articulación de Planes.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional Multianual está alineado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Poroy 2025-2030, la misma que está alineado a las políticas nacionales y regionales declaradas en cada uno de sus instrumentos de gestión.

La Municipalidad Distrital de Poroy define su política institucional en ser una instancia de gobierno local que aporte a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos centrando su accionar en la adecuada prestación de bienes y servicios a la población del Distrito de Poroy, en las siguientes orientaciones:

- Ser un distrito concertador, inclusivo, articulado, ordenado, seguro, sostenible y competitivo a través de una gestión eficiente y eficaz, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública y la ley del empleado público
- Desarrollar una gestión municipal centrada en el respeto y valores éticos, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, como garantía de la legitimidad necesaria para encarar los principales problemas del distrito
- Incrementar la cobertura de accesos a servicios de saneamiento básico integral y el fomento y promoción de la salud preventiva como el medio fundamental en la lucha por la disminución de la desnutrición crónica infantil y la anemia y mejorar el cuidado de la primera infancia y los hábitos en la alimentación.
- Dinamizar la economía local, buscando la competitividad y productividad de los agentes económicos.
- Aporta en las acciones de reducción de los niveles de violencia e inseguridad ciudadana, y promueve in ordenamiento territorial respetando el derecho de todos y cada uno de sus ciudadanos, con calidad ambiental y una eficiente gestión de riesgo de desastres

Los valores con los que identifica los funcionarios de la municipalidad distrital de Poroy son:

- a) Honestidad: Desempeñar sus funciones honestamente en un clima de rectitud, lealtad, esmero y confianza
- b) Justicia: Respetar, reconocer y servir los derechos de la población en razón a equidad
- c) Responsabilidad: Las normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
- d) Compromiso: autoridades, funcionarios y empleados comprometidos en servir dado el mejor esfuerzo de superación constante
- e) Ética Las decisiones tomadas serán fundamentadas siempre con ética, como base de la conducta moral.
- f) Respeto: Cultivar el buen trato en todo el espacio con los trabajadores, ciudadanos, proveedores, gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social
- g) Transparencia: Actuar con la absoluta veracidad e informando de manera oportuna las gestiones de ingresos y gastos de la entidad.

2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

A. CREACIÓN DEL DISTRITO

El Distrito de Poroy, fue creado el 20 de febrero de 1941, aprobado con Ley N°335, formando parte de la Provincia de Cusco, el 13 de julio de 1941 se instala el Primer Consejo Distrital de Poroy, fecha memorable para la población poroína, debido a que lograron su distritalización.

B. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El Distrito de Poroy, ubicado a 11 kilómetros de la Ciudad Imperial del Cusco en la carretera Cusco-Abancay, y su población se extiende desde el Arco de Ticatica hasta el Ramal de Cachimayo (desvió hacia Abancay y al Valle Sagrado de los Incas).

Es una campiña hondonada, que tiene forma trapezoidal, serpenteada por la unión de sus ríos Yanamayo y Yawar Maki, que al unirse se convierte en el río SANTA BÁRBARA, que ingresa a la pampa de Anta recibiendo afluentes de riachuelos en su recorrido.

Enjardinado por sus cerros o Apus: WaynaKhorqor, Campana Orqo, Machu Kimón y Mama Simona respectivamente, de paisajes bellos y variados; que nos enrumba por el panorama de la historia, es el caso, que este suelo de grandes acontecimientos por la defensa al Qosqo y luego por la expansión de la hegemonía inca.

C. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

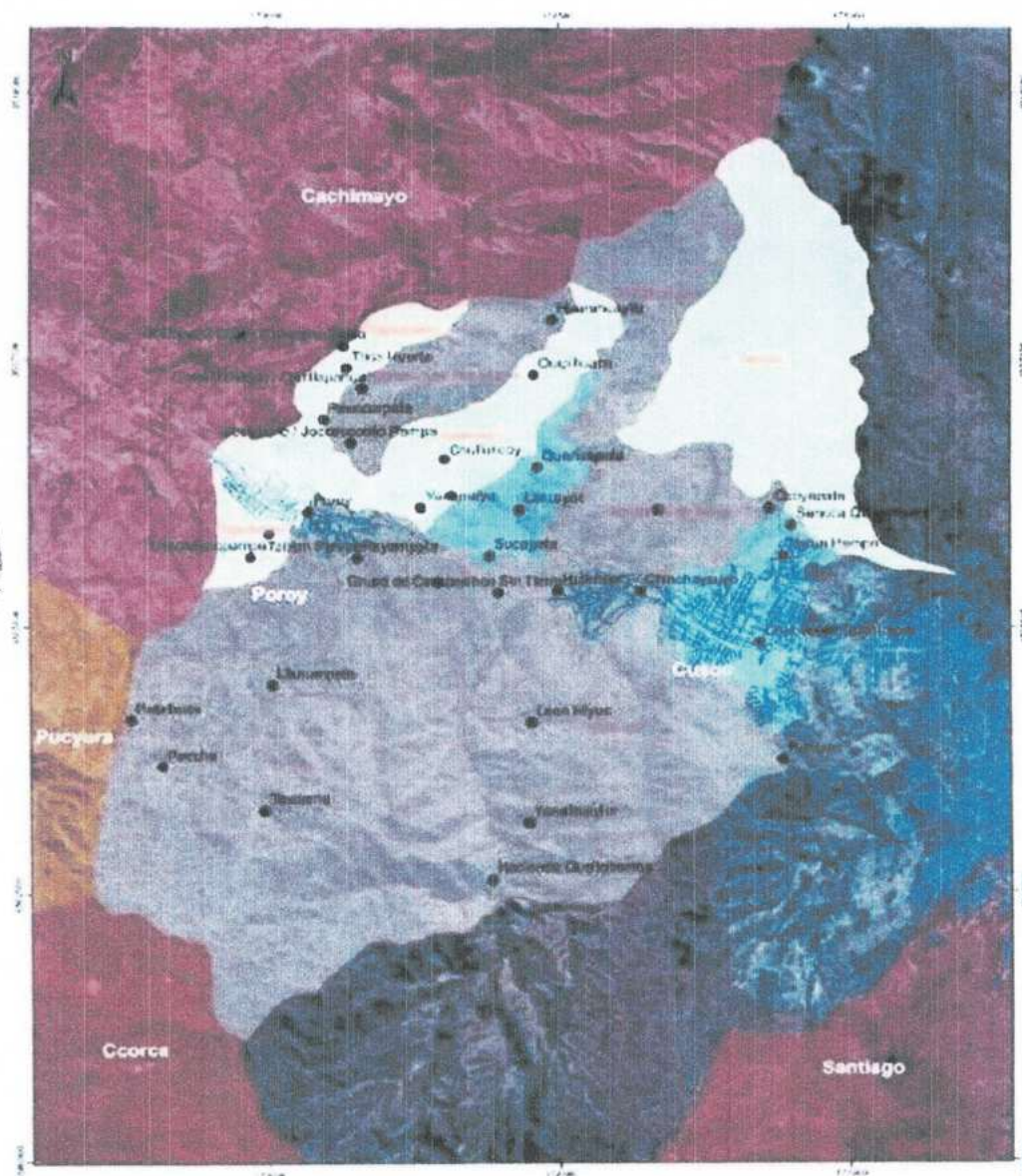
El Distrito de Poroy de la Provincia y Departamento del Cusco, se encuentra ubicado al Nor- Oeste de la Provincia de Cusco, Latitud Sur 13°30'48", Longitud Oeste 72°02'35". El Distrito está situado a 3 460 m.s.n.m, se encuentra a 11 Km. De la capital de la Provincia y Capital de Departamento.

D. LÍMITES Y EXTENSIÓN

Comprende una superficie aproximada de 27.89 Km² siendo sus límites los siguientes:

- Al Norte con el Distrito de Chincheros.
- Al Sur con el Distrito de Ccorca.
- Al Oeste con el Distrito de Pucyura y Cachimayo.
- Al Este con el Distrito y Provincia de Cusco.

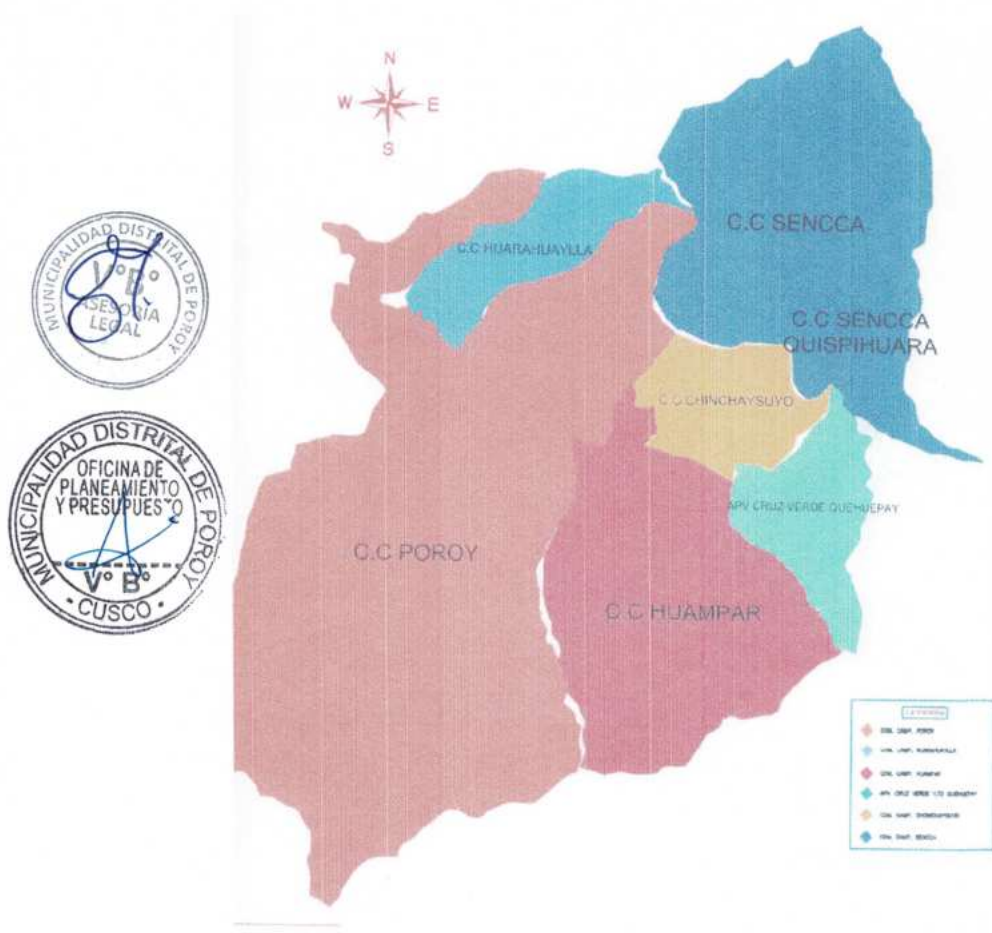




La fluctuación altitudinal del conjunto oscila desde los 3635 m.s.n.m. en las cumbres más altas hacia el norte, a los 3400 m.s.n.m. en el centro poblado de Poroy, que es la parte más baja, se toma como referencia de altura promedio la pista que se encuentra a 3 486 m.s.n.m.

F. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

MAPA N°2 DE COMUNIDADES CAMPESINAS



El Distrito de Poroy está conformada por las comunidades de:

- ✓ Comunidad Campesina de Poroy.
- ✓ Comunidad Campesina de Chinchaysuyo.
- ✓ Comunidad Campesina de Sencca Quispihuara.
- ✓ Comunidad Campesina de Huampar.
- ✓ Comunidad Campesina de Ticahuerta Huarahuallya.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión la municipalidad distrital de Poroy, agrupa todos los esfuerzos de los funcionarios y servidores públicos que realizan para cumplir con los objetivos estratégicos y acciones establecidas

"PROMOVER EL DESARROLLO INCLUSIVO, INTEGRAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE POROY CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, DE UNA MANERA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA, RESPONSABLE E INFORMADA".



4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI, son resultados que la Municipalidad Distrital de Poroy espera implementar, para generar mejores condiciones de bienestar de la población a través de la prestación de los bienes y servicios, así como mejorar las condiciones de todos los trabajadores del municipio.

Es así que se establecen dos tipos de objetivos: tipo I y tipo II.

CUADRO N° 01: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de la población que reporta alguna morbilidad
OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo del distrito.	Porcentaje de la población que accede a los servicios educativos, culturales y deportivos.
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de la población vulnerable con acceso a servicios de protección social.
OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Índice de desigualdad Urbana
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Tasa de incidencias de accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de la población que cuenta con conocimientos de educación ambiental.
OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas y cadenas productivas en el distrito	Tasa de crecimiento del PBI distrital
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes
OEI.10	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de desastres en el distrito	Porcentaje del área territorial expuestas al riesgo de desastre.
OEI.11	Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la municipalidad	Índice de gestión Institucional

Fuente: Equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos. Los mismos que se concretan en productos (Bienes y servicios) que la entidad entrega a los usuarios del distrito de Poroy.

CUADRO N.º 02: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OEI		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicadores
OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	AEI.01.01	Infraestructura de salud y equipamiento adecuado en el distrito.	Número de inversiones en infraestructura y equipamiento de servicios de salud ejecutadas.
		AEI.01.02	Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el distrito.	Número de campañas contra la anemia en niños(as) menores de 5 años realizadas.
		AEI.01.03	Programa de medicina preventiva promocional de manera oportuna en el distrito.	Numero de beneficiados por el programa de medicina preventiva promocional.
OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito	AEI.02.01	Acceso a servicios de saneamiento básico adecuado para la población.	Número de inversiones en infraestructura de saneamiento básico integrales ejecutadas.
		AEI.02.02	Asistencia técnica a las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas a Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento realizadas.
		AEI.02.03	Programa de disposición adecuada de excretas de centros poblados rurales.	Número de viviendas con tecnologías de disposición de excretas instaladas en estado optimo.
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo cultural y deportivo del distrito	AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las instituciones educativas.	Número de inversiones en infraestructura educativa ejecutadas.
		AEI.03.02	Programa educativo municipal adecuado para los estudiantes del distrito.	Número de estudiantes beneficiados por el programa educativo municipal.
		AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible para la población del distrito.	Porcentaje de la población beneficiada por el programa deportivo municipal.

Plan Operativo Institucional 2026-2028

OEI		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicadores
		AEI.03.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales realizadas.
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	AEI.04.01	Programa de apoyo social permanente a la población vulnerable del distrito.	Número de personas vulnerables atendidas por programas sociales.
		AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.
OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	AEI.05.01	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
		AEI.05.02	Saneamiento físico legal de predios de manera permanente en el distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	AEI.06.01	Infraestructura vial urbana o rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de inversiones en infraestructura vial ejecutadas.
		AEI.06.02	Programa de educación vial implementado a la población.	Número de campañas de promoción y sensibilización de cultura vial realizadas.
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de vías con servicio de limpieza pública de manera oportuna.
		AEI.07.02	Programa de forestación y reforestación implementado en el distrito.	Número de individuos de porte arbóreo sembrados
		AEI.07.03	Conservación y mantenimiento de áreas verdes permanente en el distrito.	Número de m2 áreas verdes mantenidas en estado óptimo.
OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas y cadenas productivas en el distrito	AEI.08.01	Asistencia técnica tecnificada y adecuada a los productores agropecuarios del distrito.	Numero asistencias técnicas en prácticas adecuadas en la cadena productiva agropecuaria realizadas.
		AEI.08.02	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de productores agrícolas.	Número de controles fitosanitario de plagas ejecutadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Plan Operativo Institucional 2026-2028

OEI		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicadores
		AEI.08.03	Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales permanente en el distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.
		AEI.08.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de productores pecuarios.	Número de campañas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de animales pecuarios realizadas.
		AEI.08.05	Mantenimiento de infraestructura de riego oportuna en beneficios de los productores del distrito.	Número de inversiones en infraestructura de riego ejecutadas.
		AEI.08.06	Programa de emprendimiento accesible en beneficio de los productores	Número de capacitaciones en emprendimientos realizados
		AEI.08.07	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de desarrollo del turismo con criterio sostenible realizadas.
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	AEI.09.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Porcentaje zonas con servicio de patrullaje integrado efectivamente realizadas.
		AEI.09.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Número de zonas vigiladas por los centros de video vigilancia.
OEI. 10	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riegos de desastres en el distrito	AEI.10.01	Planes de contingencia frente a peligros implementados en el distrito.	Número de estudios de evaluación de riesgos elaborados.
		AEI.10.02	Sistema de Alerta Temprana implementada en el distrito.	Número de capacitaciones del sistema de Alerta Temprana ejecutadas.
		AEI.10.03	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la población.	Número de capacitaciones sobre gestión de riesgo de desastres ejecutadas.
		AEI.10.04	Programa de formación de brigadas especializadas de forma continua en el distrito.	Número de capacitaciones en formación de brigadas especializadas realizadas.

Plan Operativo Institucional 2026-2028

OEI		Acciones Estratégicas Institucionales		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicadores
		AEI.10.05	Centro de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el distrito.	Número de simulacros realizados.
OEI. 11	Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la Municipalidad	AEI.11.01	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de procesos y servicios digitales actualizados.
		AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
		AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
		AEI.11.04	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Número de servidores civiles integrados al régimen del servicio civil.
		AEI.11.05	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones a los servidores y funcionario públicos realizadas.
		AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Número de actividades o controles internos en gestión administrativas y operativa realizadas.
		AEI.11.07	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de recaudación tributaria municipal realizadas
		AEI.11.08	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Porcentaje de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Fuente: Equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026-2028

El Plan Operativo Institucional Multianual (POI) comprende la programación anual de las Actividades Operativas Institucionales e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. Contiene la programación de Actividades Operativas Institucionales e Inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad.

A continuación, se presenta la Programación de Actividades Operativas Institucionales de los centros de costo de la Municipalidad Distrital de Poroy para el año 2026-2028, por Ubigeo, Meta Física, Monto Financiero, Prioridad y el Centro de Costo responsable. Cabe resaltar que la información ha sido formulada por cada Órgano Responsable la cual se presenta en los siguientes cuadros.



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

app.ceplan.gob.pe/POI2026/Reportes/Anexo /POIMultiAnual.aspx?state=30

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

OEI.11 - Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la Municipalidad

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CENTRO DE COSTO: 03.02 - OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

OEI.11 - Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la Municipalidad

AEI.11.06 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
								01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
	AOI30068600062	RECEPCION DE DOCUMENTOS A TRAVES DE MESA DE PARTES (MESA DE PARTES)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00
							FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	
							FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
							COSTEO.S/	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	
	AOI30068600063	ELABORACION DE SPOT PUBLICITARIO EN RADIO (AREA DE PROTOCOLO E IMAGEN INSTITUCIONAL)	080103 - POROY EFECTUADA	Alta	2026	FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
						COSTEO.S/	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	2,100.00		
						FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00		
						COSTEO.S/	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	2,100.00		
						FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00		
						COSTEO.S/	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	2,100.00		
	AOI30068600064	DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV, RADIO Y REDES SOCIALES (AREA DE PROTOCOLO E IMAGEN INSTITUCIONAL)	080103 - POROY EFECTUADA	Alta	2026	FISICO	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15.00	10.00	10.00	0.00	0.00	55.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		
						FISICO	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15.00	10.00	10.00	0.00	0.00	55.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		
						FISICO	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15.00	10.00	10.00	0.00	0.00	55.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		
	AOI30068600065	ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA (AREA DE PROTOCOLO E INSTITUCIONAL)	080103 - POROY EFECTUADA	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		
						FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		
						FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00		
						COSTEO.S/	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	200.00	3,000.00	0.00	0.00	8,100.00		



ann.cerlan.aqb.be/POI/2026/Reportes/Anexo_POIMultiAnnual.aspx?state=30

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AD13006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
TESORERIA LEGAL

ANEXO 11 06 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

ELABORACION DE PLANILLAS DL
276, DL 1057, DL 728 Y DL 3057
(AREA DE RECURSOS HUMANOS)

28/5/25, 7:59 a.m.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AOI30068600002	EVALUAR EXPEDIENTES DE PROPUUESTAS DE CONTRATO DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DL 1057 CAS (AREA DE RECURSOS HUMANOS)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	24,200.00	
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO.S/	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	24,200.00	
AOI30068600003	ELABORACION DE CONTRATOS, CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS LABORALES (AREA DE RECURSOS HUMANOS)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	24,200.00		
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	487.00		
AOI30068600004	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE PERSONAL (AREA DE RECURSOS HUMANOS)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	24,200.00		
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	24,200.00		
AOI30068600005	ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y/O MEMORANDUMS RESPECTO A TEMAS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE OPERACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD (AREA DE RECURSOS HUMANOS)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00		
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00		
AOI30068600008	CONTROL PREVIO (O/C,O/S, PLANILLAS DE INVERSION Y ACTIVIDADES, VIATICOS, ENCARGOS INTERNOS, CAJA CHICA) (AREA DE CONTABILIDAD)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	261.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	484.80		
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	261.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	484.80		
AOI30068600009	DEVENGADO EN EL SIAF LEADING (O/C,O/S, PLANILLAS DE INVERSION Y ACTIVIDADES, VIATICOS, ENCARGOS INTERNOS, CAJA CHICA) (AREA DE CONTABILIDAD)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	261.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	484.80		
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00		
AOI30068600010	ANALISIS DE CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO (AREA DE CONTABILIDAD)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
AOI30068600011	ACTAS DE CONCILIACION CON LAS DIFERENTES AREAS (AREA DE CONTABILIDAD)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
					COSTEO.S/	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00		
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					COSTEO.S/	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00		

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

app.ceplan.gob.pe/POI2026/Reportes/Anexo /POIMultiAnual.aspx?state=30

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

[illegible]

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



app.ceplan.gob.pe/POI2026/Reportes/Anexo_POIMultiAnnual.aspx?state=30

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

[illegible][illegible]

	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO \$/	0.00	74.80	76.30	73.30	79.30	12.80	31.90	12.80	361.20

[illegible][illegible]

FISICO		0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
COSTEO S/		0.00	179.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,779.00
FISICO		0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
COSTEO S/		0.00	179.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,779.00
FISICO		0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
COSTEO S/		0.00	179.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,779.00

[illegible]

28/5/25, 7:59 a.m.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AO130068600074	ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DEL POI (O. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2026	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AO130068600075	ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION (O. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
					2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
AO130068600077	ELABORACION DEL DOCUMENTO DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION (OPMI)	080103 - POROY	DOCUMENTO	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
					2026	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
AO130068600078	ACTUALIZAR LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027 EN COORDINACION CON LAS UF Y UEI Y PRESENTAR AL ORGANO RESOLUTIVO PARA SU APROBACION (OPMI)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	0.00	981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	981.00
AO130068600079	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (INVIERT.PE) (OPMI)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2026	COSTEO.S/	5,000.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	62,000.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	5,000.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	62,000.00
AO130068600080	REALIZAR CONSISTENCIA DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL (OPMI)	080103 - POROY	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2028	COSTEO.S/	5,000.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	62,000.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

[illegible]

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



POI MultiAnnual con Programación Física y Costeo



CEI 02 - GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO

28/5/25 7:59 a.m.

app.ceplan.gob.pe/POI2026/Reportes/Anexo_POI/MultiAnual.aspx?state=30

28/5/25, 7:59 a.m.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2028	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	12.00
			0.00	4,170.00	4,000.00	6,040.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	38,210.00
ORGANIZACIÓN DE INAGURACIÓN POR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN EDUSA (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2026	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,057.00
	2027	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,057.00
VISTAS DOMICILIARIAS PARA REFORZAR LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN, SEGÚN EJECUCIÓN DEL PLAN EDUSA. (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2028	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,057.00
	2026	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	7,800.00
IMPLEMENTACIÓN DEL JASS HUASI (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2027	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	7,800.00
	2028	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	7,800.00
ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EDUSA EN LA COMUNIDAD FOCALIZADA (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2026	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00
	2027	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00
ORGANIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EDUSA EN LA COMUNIDAD FOCALIZADA (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2028	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00
LIQUIDACION DEL PLAN EDUSA. (SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)	2026	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,200.00
	2027	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,200.00
EJECUCION DE TRABAJOS PRELIMINARES DE SEGURIDAD, SALUD Y REDUCCION DE RIESGOS	2028	FISCO COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,200.00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (CAPTACIONES,ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION) DEL SECTOR VILLA LAS ROCAS	2026	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	2027	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (CAPTACIONES,ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION) DEL SECTOR VILLA LAS ROCAS	2028	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (CAPTACIONES,ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION) DEL SECTOR VILLA LAS ROCAS	2026	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
	2027	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (CAPTACIONES,ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION) DEL SECTOR VILLA LAS ROCAS	2028	FISCO COSTEO.S/	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

app.ceplan.gob.pe/POI2026/Reportes/Anexo_POIMultiAnual.aspx?state=30

28/5/25, 7:59 a.m.

LOS RESIDUOS SOLIDOS :RECURSOS
HUMANOS,ARBITRIOS

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

2027	COSTEO.S/	23,614.00	26,240.00	23,614.00	17,730.00	23,614.50	17,730.00	15,614.50	8,730.00	0.00	0.00	0.00	156,887.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	23,614.00	26,240.00	23,614.00	17,730.00	23,614.50	17,730.00	15,614.50	8,730.00	0.00	0.00	0.00	156,887.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
2028	COSTEO.S/	23,614.00	26,240.00	23,614.00	17,730.00	23,614.50	17,730.00	15,614.50	8,730.00	0.00	0.00	0.00	156,887.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	7,500.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,280.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	7,500.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,280.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	7,500.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,280.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	40,000.00	30,000.00	27,200.00	40,000.00	21,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,200.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	40,000.00	30,000.00	27,200.00	40,000.00	21,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,200.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	COSTEO.S/	40,000.00	30,000.00	27,200.00	40,000.00	21,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,200.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

2601755 COMPONENTE
06.EFICIENTE GESTION TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y
FINANCIERA DEL SERVICIO DE
LIMPIEZA PÚBLICA :
IMPLEMENTACION

AOI30068600155

080103 ACCION
- POROY

Muy Alta

2601755 COMPONENTE 07.
ADECUADA EDUCATIVA Y CULTURAL
AMBIENTAL DE LA POBLACION
:RECURSOS
080103 ACCION
- POROY
HUMANOS,COMBUSTIBLE
OPTIMIZACION DE HEVICULOS
PESADO Y LIVIANO,EQUIPOS DE
PROTECCION PERSONAL

AOI30068600156

080103 ACCION
- POROY

Muy Alta

FORMACIÓN DE PROMOTORES
AMBIENTALES ESCOLARES (EDUCA)

AOI30068600188

080103 ACCION
- POROY

Alta

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN
AMBIENTALMENTE (EDUCA)

AOI30068600189

080103 ACCION
- POROY

Alta

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y
EVENTOS (EDUCA)

AOI30068600190

080103 ACCION
- POROY

Alta

FORMACIÓN DE PROMOTORES
AMBIENTALES JUVENILES(EDUCA)

AOI30068600191

080103 ACCION
- POROY

Alta

FORMACIÓN DE PROMOTORES
AMBIENTALES
COMUNITARIOS(EDUCA)

AOI30068600192

080103 ACCION
- POROY

Alta



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



PERIODO
MULTIANUAL

PERIODO
MULTIANUAL

New Alta

New Alta

28/5/25, 7:59 a.m.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AOI30068600102	ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE AUTOESTIMA Y AUTOCUIDADO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (CIAM)	080103 TALLER - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
				2028	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
AOI30068600103	ORGANIZACIÓN DE TALLER EN TEMAS DE SEMERIO Y/O CRIANZA DE ANIMALES MENORES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CIAM)	080103 TALLER - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600104	ORGANIZACIÓN DE TALLER DE ARTE Y/O MANUALIDADES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CIAM)	080103 TALLER - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600105	ORGANIZACIÓN DE FERIA DE INTERCAMBIO CULTURAL INTERGENERACIONAL ENTRE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CIAM)	080103 FERIA - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600106	ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (CIAM)	080103 EVENTOS - POROY	Media	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600107	DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (CIAM)	080103 ACTIVIDAD - POROY EFECTUADA	Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600108	ACTIVIDADES POR FIESTAS NAVIDENAS (CIAM)	080103 ACTIVIDAD - POROY EFECTUADA	Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30068600122	IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (SISFOH)	080103 ACTIVIDAD - POROY EFECTUADA	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					COSTEO.S/	1,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,125.00

28/5/25, 7:59 a.m.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AOI30068600130	ORGANIZACIÓN DE ACCIONES CULTURALES Y/O DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)	080103 ACTIVIDAD - POROY EFECTUADA	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
				2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
AOI30068600131	DIFUSION DE LA LEY Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE POROY (OMAPED)	080103 ACCION - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
				2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
AOI30068600132	DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)	080103 ACCION - POROY	Muy Alta	2026	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2027	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
				2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
				2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00				
Servicio de atención contra la violencia familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito					PROGRAMACION MENSUAL																	
AOI30068600095	DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. (DEHUNA)	080103 BENEFICIARIO - POROY	Muy Alta	2028	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL					
					META	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	720.00				
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00				
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00				
AOI30068600095	DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. (DEHUNA)	080103 BENEFICIARIO - POROY	Muy Alta	2028	FISICO	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	720.00				
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00				
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00				
					COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00				
COSTEO TOTAL AÑO 2026 S/					14,471,268.08																	
COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/					14,471,768.08																	
COSTEO TOTAL AÑO 2028 S/					14,471,768.08																	
U.M. = Unidad de Medida					FIRMA																	

7. ANEXOS

7.1 RUTA ESTRATÉGICA

A continuación, se muestra la secuencia lógica de los objetivos y acciones estratégicas, guiando el rumbo de la institución municipal a ser desarrolladas durante el período 2025-2030. Asimismo, se ha vinculado con la Política General del Gobierno 2023-2026, publicada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Eje 8 Lin 8.2	1	AEI.01.01	Infraestructura de salud y equipamiento adecuado en el distrito.	Eje 8 Lin 8.2	Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas y Mantenimiento Área de Promoción Social de Salud, Educación, Cultura y Deporte
				2	AEI.01.02	Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el distrito.	Eje 8 Lin 8.5	Área de Promoción Social de Salud, Educación, Cultura y Deporte
				3	AEI.01.03	Programa de medicina preventiva promocional de manera oportuna en el distrito.	Eje 8 Lin 8.4	Programa del Vaso de Leche y Articulado Nutricional Área de Promoción Social de Salud, Educación, Cultura y Deporte
2	OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito	Eje 9 Lin 9.2	1	AEI.02.01	Acceso a servicios de saneamiento básico adecuado para la población.	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Técnica Municipal de Saneamiento Básico Rural Servicio de Agua y Saneamiento Urbano
				2	AEI.02.02	Asistencia técnica a las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Técnica Municipal de Saneamiento Básico Rural Servicio de Agua y Saneamiento Urbano
				3	AEI.02.03	Programa de disposición adecuada de excretas de centros poblados rurales.	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Técnica Municipal de Saneamiento Básico Rural Servicio de Agua y Saneamiento Urbano
3	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo cultural y	Eje 7 Lin 7.6	1	AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las instituciones educativas.	Eje 7 Lin 7.1	Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas y Mantenimiento Área de Promoción Social de Salud, Educación, Cultura y Deporte



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Organica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		deportivo del distrito		2	AEI.03.02	Programa educativo municipal adecuado para los estudiantes del distrito.	Eje 7 Lin 7.6	Área Promoción Social de la Salud, Educación, Cultura y Deporte
				3	AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible para la población del distrito.	Eje 7 Lin 7.6	Área Promoción Social de la Salud, Educación, Cultura y Deporte
				4	AEI.03.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Eje 7 Lin 7.7	Área Promoción Social de la Salud, Educación, Cultura y Deporte
				1	AEI.04.01	Programa de apoyo social permanente a la población vulnerable del distrito.	Eje 3 Lin 3.6	Sub Gerencia de Programas Sociales y Servicios Municipales Oficina de Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes Oficina de Centro Integral del Adulto Mayor Oficina de Programa del Vaso de Leche y Articulado Nutricional Oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad
4	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Eje 3 Lin 3.6	2	AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.	Eje 3 Lin 3.4	Sub Gerencia de Programas Sociales y Servicios Municipales Oficina de Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes Oficina de Centro Integral del Adulto Mayor Oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad
5	OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Eje 9 Lin 9.3	1	AEI.05.01	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Eje 9 Lin 9.3	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Área de Catastros
				2	AEI.05.02	Saneamiento físico legal de predios de manera permanente en el distrito.	Eje 9 Lin 9.3	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Organica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Eje 9 Lin 9.4	1	AEI.06.01	Infraestructura vial urbana o rural adecuada y operativa en el distrito.	Eje 9 Lin 9.4	Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas y Mantenimiento
				2	AEI.06.02	Programa de educación vial implementado a la población.	Eje 9 Lin 9.4	Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural
7	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	1	AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Limpieza Pública y Ornato
				2	AEI.07.02	Programa de forestación y reforestación implementado en el distrito.	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Limpieza Pública y Ornato
				3	AEI.07.03	Conservación y mantenimiento de áreas verdes permanente en el distrito.	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN Área Limpieza Pública y Ornato
8	OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas y cadenas productivas en el distrito	Eje 4 Lin 4.5	1	AEI.08.01	Asistencia técnica tecnificada y adecuada a los productores agropecuarios del distrito.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo
				2	AEI.08.02	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de productores agrícolas.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo
				3	AEI.08.03	Asistencia técnica en formalización de establecimientos comerciales permanente en el distrito.	Eje 4 Lin 4.9	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo
				4	AEI.08.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de productores pecuarios.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				5	AEI.08.05	Mantenimiento de infraestructura de riego oportuna en beneficios de los productores del distrito.	Eje 4 Lin 4.9	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas y Mantenimiento
				6	AEI.08.06	Programa de emprendimiento accesible en beneficio de los productores.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo
				7	AEI.08.07	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Promoción Agropecuaria, Comercialización, Fomento de la Inversión y Turismo
9	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Eje 6 Lin 6.3	1	AEI.09.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Eje 6 Lin 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
				2	AEI.09.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Eje 6 Lin 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
10	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de desastres en el distrito	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI.10.01	Planes de contingencia frente a peligros implementados en el distrito.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				2	AEI.10.02	Sistema de Alerta Temprana implementada en el distrito.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				3	AEI.10.03	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la población.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
11	OEI.11	Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la Municipalidad	Eje 5 Lin 5.6 Eje 6 Lin 6.2	4	AEI.10.04	Programa de formación de brigadas especializadas de forma continua en el distrito.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				5	AEI.10.05	Centro de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el distrito.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
				1	AEI.11.01	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de administración Área de Informática Gerencia Municipal
				2	AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de Administración Área de Informática Gerencia Municipal
				3	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.11.04	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6 Eje 6 Lin 6.1	Oficina de Administración Área de Recursos Humanos
				5	AEI.11.05	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de administración Área de Recursos Humanos
				6	AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de administración
				7	AEI.11.07	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de Administración Área de Recaudación Tributaria



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				8	AEI.11.08	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Gerencia Municipal



7.2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Respecto a la articulación de planes en necesario mencionar, que la articulación de Plan Estratégico Institucional 2025-2030, contribuirá a la consecución de los objetivos territoriales establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2033, el cual fue validado mediante el informe técnico D000006-2023-CEPLAN, y aprobado mediante Ordenanza Regional N 239-2023-CR/GR CUSCO, para la priorización de los objetivos y acciones estratégicas institucionales que se muestran en el cuadro , se consideró los objetivos y acciones que se plantean en el PDRC del Gobierno Regional Cusco; es por ello que a continuación se muestra la matriz de articulación de planes a nivel institucional y territorial.

Plan Operativo Institucional 2026-2028

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER2	Mejorar la competitividad en Salud	Índice de competitividad regional en salud.	AER 2.1	Garantizar servicios de salud de las madres y niños.	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica.	OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de la población que reporta alguna morbilidad.	El OER. 02 tiene como objetivo mejorar los servicios de salud de manera integral (infraestructura, equipamiento, personal calificado y especializado, calidad de servicio diversificado, etc) para la población que mejorará las condiciones de salud en el distrito, comparte con el OEI.01 PEI.
					Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia				
					Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.				
OER7	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento.	Índice de competitividad regional en infraestructura.	AER 7.3	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.	OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	La AER. 7.3 tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas (material de construcción y acceso a servicios básicos) en zonas rurales y urbanas que garantizará la provisión de los servicios básicos en el distrito, que corresponde al OEI. 02 del PEI.
					Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura.				
					Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública.				
OER1	Mejorar la competitividad en educación.	Índice de competitividad en educación.	AER 1.1	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática y lectura.	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y	Porcentaje de la población que accede a los servicios educativos, culturales y deportivos.	La AER 1.1 tiene como objetivo incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de manera integral en diferentes capacidades y áreas que



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática y lectura.		deportivo del distrito		promoverá el desarrollo de experiencias educativas de mera diversificada, pertinente e inclusivas, contribuyendo al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito, que comparte el OEI. 03 del PEI.
OER8	Garantizar la inclusión de la población vulnerable	Índice de vulnerabilidad de la población	AER 8.1	Reducir la violencia de género.	Porcentaje de mujeres que sufrieron alguna vez algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero.	OEI. 04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de la población vulnerable con acceso a servicios de protección social.	El OER. 08 tiene como objetivo asegurar la inclusión de la población vulnerable de tal manera que se encuentre garantizada el ejercicio de sus derechos e igualdad de género, lo cual mejorará los servicios de protección social en el distrito, que comparte con el OEI. 04 del PEI.
			AER 8.2	Reducir la desigualdad de género	Índice de vulnerabilidad de la población femenina.				
			AER 8.3	Garantizar el acceso a servicios para las personas vulnerables	Porcentaje de PAM atendidas por Centros de Atención Integral del Adulto Mayor.				
			AER 8.4	Reducir la vulnerabilidad en menores	Porcentaje de población con discapacidad certificada.				
OER7	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento.	Índice de competitividad regional en infraestructura.	AER 7.3	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana Y rural.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda	OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Índice de desigualdad Urbana	La AER. 7.3 busca impulsar el ordenamiento territorial en el departamento, que promoverá reducir el índice de desigualdad urbana, que comparte con el OEI. 05 del PEI.



Plan Operativo Institucional 2026-2028

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OER O AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER7	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento.	Índice de competitividad regional en infraestructura.	AER 7.1	Mejorar la articulación vial en el departamento	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Tasa de incidencias de accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes.	La AER 7.1 tiene como objetivo mejorar el estado actual de las vías nacionales y departamentales que mejorará el servicio de transporte y tránsito en el distrito, que comparte con el OEI. 06 del PEI.
OER4	Garantizar la sostenibilidad ambiental.	Número de superficies de hectáreas reforestadas	AER 4.1	Recuperar los ecosistemas en el departamento.	Tasa de variación de superficie de ecosistemas degradados (hectáreas) Número de superficie de bosques perdidos (hectáreas) Número de hectáreas de pastos naturales manejados	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de la población que cuenta con conocimientos de educación ambiental.	El OER 04 tiene como objetivo promover la gestión ambiental de manera sostenible tanto de manejo de bosques y la recuperación de ecosistemas degradados con el cambio climático, que mejorará la gestión ambiental del distrito, que comparte con el OEI. 07 del PEI.
OER3	Mejorar la competitividad económica	Valor del producto bruto interno departamental - PBI	AER 3.1	Mejorar la productividad agropecuaria	Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI.	OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas y cadenas productivas en el distrito	Tasa de crecimiento del PBI distrital	El OER. 03 tiene objetivo incrementar la competitividad, innovación y diversificación de la estructura productiva para el desarrollo de la economía circular regional que permitirá el impulso de actividades económicas y las cadenas productivas que hay y se pueden crear en el distrito, que permita dinamismo económico, que comparte con el OEI.08.
OER5	Garantizar la Gobernanza en el departamento.	Índice de competitividad regional institucional	AER 5.4	Reducir los conflictos sociales.	Número de conflictos sociales.	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes	La AER 5.4 tiene como objetivo disminuir los conflictos sociales existentes, asimismo la AER 5.5, busca reducir la inseguridad

Plan Operativo Institucional 2026-2028

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OER O AER con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
OER6	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre.	Porcentaje de presupuesto ejecutado en gestión de riesgos (PPR 068) con respecto al total.	AER 5.5	Reducir la inseguridad ciudadana	Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes)				ciudadana ello mediante una reducción de la tasa de denuncias por comisión de delitos, lo cual comparte con el OEI. 09 del PEI.	
			AER 6.1	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.				El OER. 06 busca identificar, calificar, evaluar y mitigar el nivel de riesgos en las familias y la población que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo con énfasis en la prevención de zonas consideradas de alto riesgo de tal forma que se reduzca la vulnerabilidad en la población ante los riesgos de desastres en el distrito, que comparte con el OEI.10.	
			AER 6.2	Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres.	Número de personas afectadas por ocurrencia de emergencias.	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de desastres en el distrito	Porcentaje del área territorial expuestas al riesgo de desastre.		
					Número de áreas de conservación protegidas.					
OER5	Garantizar la Gobernanza en el departamento.	Índice de competitividad regional institucional	AER 5.1	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento.	OEI.11	Fortalecer la eficiencia de la gestión institucional en la municipalidad	Índice de gestión Institucional.	El OER 05 tiene como objetivo garantizar la eficiencia en la gestión pública de manera descentralizada y transparente, asimismo se busca la participación de la ciudadanía, articulación interinstitucional hacia los servicios de la población que fortalecerá la eficiencia de la gestión institucional en la municipalidad, que comparte el OEI. 11 del PEI.	
			AER 5.2	Impulsar el gobierno abierto en el departamento.	Número de espacios de participación fortalecidos					
			AER 5.3	Reducir la corrupción en el sector público.	Porcentaje de afectación de la corrupción en el presupuesto ejecutado.					

